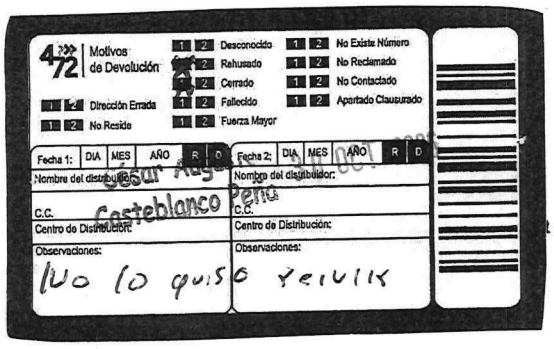



**SECRETARÍA DEL HÁBITAT**

| SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT<br>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ | |
|---|---|
| Nro. Rad: | 2-2026-85854 |
| Fecha: | 29/10/2026 12:31:53 |
| Anexos: | 0 |

Bogotá D.C.
Señor (a)
JOSE ANTONIO GERENA

.
BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1349 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1349 del 18 de septiembre de 2026 "Por la cual se reconoce el pago de la etapa de Diagnóstico y Estructuración Técnica de las intervenciones respecto de sesenta y un (61) hogares con Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda asignados, ejecutados bajo el esquema de "Convenios de Asociación", en el marco del convenio No. 1241-2025 suscrito con la Corporación Organización El Minuto de Dios- OMD de acuerdo con lo establecido en el régimen de transición del Decreto Distrital 653 de 2025 y la Resolución 816 de 2025 de la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

JUAN SEBASTIAN PORRAS SANCHEZ
SUBSECRETARIO JURIDICO

Anexos: 0

Proyectó: TRINA BELEN MONAGAS PRADO
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: JUAN SEBASTIAN PORRAS SANCHEZ




**SECRETARÍA DEL HÁBITAT**

| SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT<br>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ | |
|---|---|
| Nro. Rad: | 2-2026-85871 |
| Fecha: | 29/10/2026 12:31:56 |
| Anexos: | 0 |

Bogotá D.C.
Señor (a)
GENIFER CORTES FERNANDEZ

.

.

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1349 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1349 del 18 de septiembre de 2026 "Por la cual se reconoce el pago de la etapa de Diagnóstico y Estructuración Técnica de las intervenciones respecto de sesenta y un (61) hogares con Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda asignados, ejecutados bajo el esquema de "Convenios de Asociación", en el marco del convenio No. 1241-2025 suscrito con la Corporación Organización El Minuto de Dios- OMD de acuerdo con lo establecido en el régimen de transición del Decreto Distrital 653 de 2025 y la Resolución 816 de 2025 de la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

JUAN SEBASTIAN PORRAS SANCHEZ
SUBSECRETARIO JURIDICO

Anexos: 0

Proyectó: TRINA BELEN MONAGAS PRADO
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: JUAN SEBASTIAN PORRAS SANCHEZ




**SECRETARÍA DEL HÁBITAT**

| SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT<br>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ | |
|---|---|
| Nro. Rad: | 2-2026-85896 |
| Fecha: | 29/10/2026 12:31:59 |
| Anexos: | 0 |

Bogotá D.C.
Señor (a)
HUGO HUMBERTO FORERO CAÑON

.

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1349 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1349 del 18 de septiembre de 2026 "Por la cual se reconoce el pago de la etapa de Diagnóstico y Estructuración Técnica de las intervenciones respecto de sesenta y un (61) hogares con Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda asignados, ejecutados bajo el esquema de "Convenios de Asociación", en el marco del convenio No. 1241-2025 suscrito con la Corporación Organización El Minuto de Dios- OMD de acuerdo con lo establecido en el régimen de transición del Decreto Distrital 653 de 2025 y la Resolución 816 de 2025 de la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

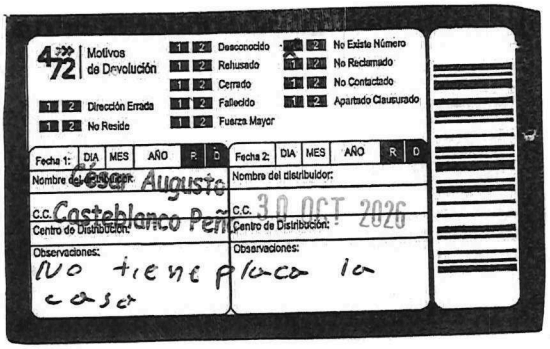
Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

JUAN SEBASTIAN PORRAS SANCHEZ
SUBSECRETARIO JURIDICO

Anexos: 0

Proyectó: TRINA BELEN MONAGAS PRADO
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: JUAN SEBASTIAN PORRAS SANCHEZ




**SECRETARÍA DEL HÁBITAT**

| SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT<br>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ | |
|---|---|
| Nro. Rad: | 2-2026-85907 |
| Fecha: | 29/10/2026 12:32:00 |
| Anexos: | 0 |

Bogotá D.C.
Señor (a)
MARILUZ GIRALDO TAFUR

.

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1349 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1349 del 18 de septiembre de 2026 "Por la cual se reconoce el pago de la etapa de Diagnóstico y Estructuración Técnica de las intervenciones respecto de sesenta y un (61) hogares con Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda asignados, ejecutados bajo el esquema de "Convenios de Asociación", en el marco del convenio No. 1241-2025 suscrito con la Corporación Organización El Minuto de Dios- OMD de acuerdo con lo establecido en el régimen de transición del Decreto Distrital 653 de 2025 y la Resolución 816 de 2025 de la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

JUAN SEBASTIAN PORRAS SANCHEZ
SUBSECRETARIO JURIDICO

Anexos: 0

Proyectó: TRINA BELEN MONAGAS PRADO
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: JUAN SEBASTIAN PORRAS SANCHEZ